

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YUITF-DA7B6-L189V Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local. Firmado 13/08/2024 12:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1347025; YUITF-DA7B6-L189V; D3E1D9034B0276CD5D1D9F8C8D267B4186632A12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **12 de agosto de 2024** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, MAQUINARÍA AGRÍCOLA Y PESADA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, se trae a la Mesa la propuesta que se epigrafió, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Con fecha 5 de marzo de 2024, por por el Concejal Delegado de Policía Local D. Felipe González Martín se formula propuesta para la contratación del servicios destinados a la gestión integral de mantenimiento y reparación de la flota municipal de vehículos, maquinaria agrícola y pesada del ayuntamiento de Mérida..

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el Pliego Técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio

Objeto del Contrato: La contratación del servicios destinados a la gestión integral de mantenimiento y reparación de la flota municipal de vehículos, maquinaria agrícola.

Procedimiento de Contratación: Abierto de regulación armonizada.

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: si

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 200.000,00 euros

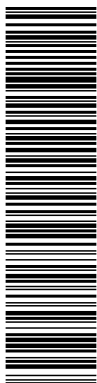
Financiación por otras entidades: No

Plazo de Ejecución: 1 año (2024)

Prorrogas del contrato: Si. (dos anualidades)

LOTE 1: VEHÍCULOS LIGEROS.

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YUITF-DA7B6-L189V Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local. Firmado 13/08/2024 12:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1347025; YUITF-DA7B6-L189V; D9E1D9034B0276CD5D1D9F8C8D267B4186632A12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

LOTE 2: VEHÍCULOS PESADOS.

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2024		200.000,00 €	anual
Prórroga	2025		200.000,00 €	anual
Prórroga	2026		200.000,00 €	anual

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
495.867,78 euros (IVA excluido)	

Por resolución de esta Delegación y con fecha 26 de abril de 2024 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 17 de mayo de 2024 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a D. Francisco Paredes Porro responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

-TC MOTORS MERIDA SL (B67986745)

Lote 1 : oferta económica: 110.532,41€ (91.349,10€+ 19.183,31€ de IVA)

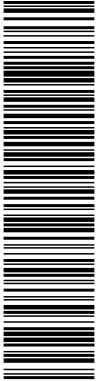
criterios técnicos automáticos: Si

Lote 2 : oferta económica: 69.467,60€ (57.411,24€+ 12.056,36€ de IVA)

criterios técnicos automáticos: Si

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 29 de julio de 2024 acuerda proponer la adjudicación del contrato de “GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, MAQUINARÍA

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YUITF-DA7B6-L189V Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local. Firmado 13/08/2024 12:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1347025; YUITF-DA7B6-L189V; D9E1D9034B0276CD5D1D9F8C8D267B4186632A12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

“AGRÍCOLA Y PESADA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA” a favor de la empresa TC MOTORS MERIDA SL (B67986745) al ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación cuya oferta se adecúa a lo establecido en el proceso de licitación, y por importe de:

LOTE 1. VEHÍCULOS LIGEROS: 110.532,41 euros iva incluido, desglosado en los siguientes conceptos: 91.349,10 euros de base imponible y 19.183,31 euros de impuesto sobre el valor añadido.

LOTE 2. VEHÍCULOS PESADOS : 69.467,60 euros iva incluido, desglosado en los siguientes conceptos: 57.411,24 euros de base imponible y 12.056,36 euros de impuesto sobre el valor añadido.

La adjudicataria ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 6 de agosto de 2024, la responsable de la Sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejal Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

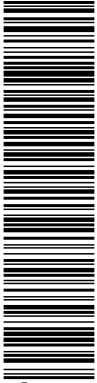
A la vista del informe-propuesta emitido por la Técnico de la Sección de Contratación y Patrimonio y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2023, la Delegada de Contrataciones, formula propuesta para su acuerdo.

La Junta de Gobierno local, en uso de las atribuciones que le confiere la D.A. 2ª, apartado 4 LCSP, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de “GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, MAQUINARÍA AGRÍCOLA Y PESADA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA” a favor de TC MOTORS MERIDA SL (B67986745) al ser la licitadora que ha obtenido mayor puntuación cuya oferta se adecúa a lo establecido en el proceso de licitación, y por importe de:

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YUITF-DA7B6-L189V Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejál Secretario de la Junta de Gobierno Local. Firmado 13/08/2024 12:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1347025; YUITF-DA7B6-L189V; D3E1D9034B0276C05D1D5F6C8D267B4186632A12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

LOTE 1 VEHÍCULOS LIGEROS: 110.532,41 euros iva incluido, desglosado en los siguientes conceptos: 91.349,10 euros de base imponible y 19.183,31 euros de impuesto sobre el valor añadido.

LOTE 2 VEHÍCULOS PESADOS : 69.467,60 euros iva incluido, desglosado en los siguientes conceptos: 57.411,24 euros de base imponible y 12.056,36 euros de impuesto sobre el valor añadido.

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario, el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

Cuarto.- Requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

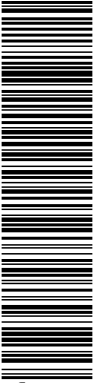
Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 ó C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

Octavo.- El presente acuerdo tendrá efecto inmediatamente ejecutivo, de conformidad con la ley de procedimiento administrativo común, sin perjuicio de la obligatoriedad de la formalización del contrato.

Noveno.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Intervención, Tesorería, para su conocimiento y efectos procedentes.

DOCUMENTO .Notificación: PUNTO 6	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YUITF-DA7B6-L189V Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local. Firmado 13/08/2024 12:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1347025-YUITF-DA7B6-L189V-D3E1D9034B0276CD5D1D9F8CED267B4186632A12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Décimo Encomendar a las Delegaciones Municipales implicadas, la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluidas la notificaciones a los adjudicatarios.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.